



PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PILALÓ 2019- 2023

DOCUMENTO ELABORADO POR LOS CANDIDATOS A VOCALES DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PILALÓ POR EL MUPP-NP-
LISTAS 18

SEPTIEMBRE 2018

CONTENIDO

PORTADA	1
CONTENIDO	2
1. PRESENTACIÓN	4
2. MARCO LEGAL.....	5
2.1. CONSTITUCIÓN (2008).....	5
2.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.....	5
2.3. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
2.4. COOTAD	6
2.4.1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL.....	6
3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL MUPP-CENTRO DEMOCRÁTICO	8
4. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021(TODA UNA VIDA).....	9
5. PLAN DE GOBIERNO.....	10
5.1. DIAGNOSTICO DE LA PARROQUIA RURAL PILALÓ.....	10
5.1.1. Reseña Histórica de la Parroquia Rural de Pilaló	10
5.1.2. Caracterización de la Parroquia Rural de Pilaló	10
i. Límites.....	10
ii. División política administrativa	10
iii. Extensión y Ubicación.....	10
iv. Clima	11
v. Población	11
vi. Autoidentificación	12
vii. Pluviosidad.....	12
viii. Hidrografía	12
ix. Vialidad	12
x. Actividades económicas y productividad	12
5.2. INDICADORES SOCIALES DE LA PARROQUIA	13
5.3. SISTEMATIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PARROQUIAL	14
5.4. PROPUESTA DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA RURAL PILALÓ	15
5.5. POLÍTICAS.....	15
5.6. OBJETIVOS.....	16

5.6.1. Objetivo Estratégico General.	16
5.6.2. Objetivos Estratégicos Específicos.	16
6. PLANIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES	16
7. PLAN COMUNICACIONAL	17
8. CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS	18

1. PRESENTACIÓN

Estimados ciudadanos, compañeras y compañeros de la Parroquia Rural Pilaló con el afectuoso saludo y con los deseos de toda clase de éxito en las labores que cada uno desempeña y que sin lugar a dudas aportan para el bienestar de sus familias y contribuyen a mejorar los niveles de desarrollo de la parroquia.

Como candidatos de la lista 1 CENTRO DEMOCRÁTICO para conformar la Junta Parroquial en el presente documento se describen en el PLAN DE GOBIERNO, herramienta necesaria para los MANDANTES conozcan acerca de las intenciones y propuestas de desarrollo a nivel parroquial. El Plan de trabajo fue elaborado en función de las necesidades de todo el territorio parroquial y con pleno conocimiento del contexto y las reales aspiraciones comunitarias; además están alineadas al marco legal vigente y al sistema nacional de planificación respetando los principios y régimen orgánico de CENTRO DEMOCRÁTICO

El Plan de trabajo cumple con las normativas para este tipo de procesos y lejos de convertirse en un documento que contenga falsas ofertas de campaña hemos querido trabajar sobre la base normativa del sistema nacional de planificación y alinearnos a los planes de desarrollo: Nacional, Provincial y Cantonal. En este sentido se trabajarán en los tres ejes y los nueve objetivos de desarrollo del plan toda una vida.

Los programas y proyectos propuestos para su ejecución necesitarán de la participación activa a nivel comunitario; por lo tanto hacemos un llamado a ejercer sus derechos y por sobre todo a trabajar juntos por una Parroquia en donde todos tengamos la oportunidad de mejorar la calidad y condiciones de vida logrando de esta manera el VIVIR BIEN RURAL

Finalmente el plan tiene un profundo contenido social y humanístico con un fuerte llamado a la construcción participativa del desarrollo local; por lo tanto, para concretar los objetivos, metas es hora de dejar las banderas políticas, establecer acuerdos mínimos y arrimar el hombro por un PILALÓ ALTIVO Y SOLIDARIO.

Atentamente,

LOS CANDIDATOS

2. MARCO LEGAL

2.1. CONSTITUCIÓN (2008)

Sección sexta

Representación política

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

2.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de Inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

2.3. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 4.- Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones,

planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

DEL CONTROL SOCIAL

Capítulo Primero

De las veedurías ciudadanas

Art. 84.- Veedurías ciudadanas.- Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y la organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Capítulo Segundo

De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

2.4. COOTAD

2.4.1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:


- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE CENTRO DEOCRATICO

- Somos un movimiento político de centro, donde procura la convergencia de los extremos ideológicos, en base a la búsqueda de consensos mediante el imperio de la razón y el sentido común por encima de las discrepancias políticas. Un movimiento que busca una sociedad digna, equitativa, tolerante, productiva y progresista, confiando en la diversidad de pensamiento, se enfrenta al desafío de modificar las prácticas políticas del pasado.
- Somos Centro Democrático, cuando concebimos que el desarrollo de la sociedad camina de la mano del deber de respetar los derechos humanos; el estado social de derecho; y, donde las libertades, deberes y obligaciones del ser humano, buscan su bienestar.
- Somos Centro Democrático, porque soñamos con un país productivo, competitivo y económicamente desarrollado.
- Somos Centro Democrático, cuando hacemos a un lado nuestras diferencias, renunciamos a creernos dueños de la verdad, abandonamos nuestras posiciones individuales y aceptamos los criterios y argumentos de los demás, para buscar las mejores soluciones y adoptar las alternativas más correctas.

4. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021(TODA UNA VIDA)

 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, SENPLADES

5. PLAN DE GOBIERNO

5.1. DIAGNOSTICO DE LA PARROQUIA RURAL PILALÓ

5.1.1. Reseña Histórica de la Parroquia Rural de Pilaló

La parroquia Pilaló es la más antigua del Cantón Pujilí, consta en el decreto de Cantonización de 1852 y hasta la presente sigue siendo fiel a su maternal cuidado. Se asienta en las estribaciones de la cordillera Occidental, cuando el bello paisaje se abre en una preciosa llanura cobijada de esmeralda, para dar cabida a la más acuciosa labor ganadera de sus habitantes. Fue la cuna donde se inició la explotación de las minas de Macuchi y contribuyó a su esplendor con el trabajo inicial de sus hijos y luego convirtiéndose en solidario hospedaje de cuanto forastero llegaba a participar de este sueño de riqueza, pero desde que terminó su explotación y después que fue inaugurada la carretera Santo Domingo-Quevedo, nuestro solar natal quedó abandonado y no ha tenido el suficiente respaldo de los gobiernos. Pese a los avatares propios de la pobreza nos hemos sobrepuesto y constituimos la Parroquia que ofrece productos agrícolas y ganaderos a las Provincias de Cotopaxi y los Ríos. Nuestra producción de carne, leche y quesos va a los mercados de la Maná y Quevedo. Las exquisitas moras son el producto apetecidos de los comerciantes de Ambato y Quito.

5.1.2. Caracterización de la Parroquia Rural de Pilaló

i. Límites

Al NORTE: con las parroquias de Chugchilán, Zumbahua y El Tingo La Esperanza, al SUR con las parroquias Angamarca y Ramón Campaña, al ESTE con la parroquia Zumbahua, finalmente por el OCCIDENTE limita con la parroquia El Tingo La Esperanza.

ii. División política administrativa

La Parroquia Pilaló está formada por las siguientes comunidades y recintos: Pilaló Centro, Apahua, Choasillí, Chaupi Cruz, Corralpungo, Milín y Redrovan

iii. Extensión y Ubicación

La parroquia Pilaló se encuentra ubicada en las estribaciones de la cordillera Occidental de los Andes, abarcando varios pisos climáticos desde la llamada ceja andina hasta el inicio de las llanuras tropicales de la costa, pertenece al cantón Pujilí, en el subtrópico. Se encuentra a 90 Km. de la cabecera cantonal Pujilí, cuenta. La parroquia tiene una extensión que bordea los 211 Km².

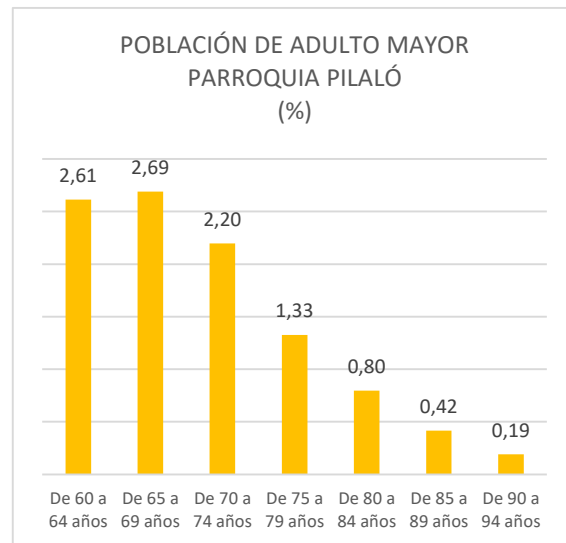
iv. Clima

La parroquia presenta un clima templado y subtropical con una temperatura entre los 18 a 22 ° C, esta variación de temperatura responde a la diferencia de altitud

v. Población

De acuerdo al Censo del 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población total de la Parroquia Pilaló, es de 2.640 habitantes. La mayoría de la población se concentra en la zona alta de Pilaló cuenta con 1385 habitantes en comparación a la zona baja que tiene casi la otra mitad de habitantes distribuidas en cada uno de sus sectores. Con los datos proporcionados por el Censo de Población 2.010 tenemos que la densidad poblacional de la parroquia Pilaló es de 13 hab/km2 complicando la dotación de servicios debido a la poca concentración de núcleos poblacionales.

En relación a la desagregación por edad género, ratifica la existencia de más mujeres que hombres en la parroquia Pilaló, en el censo se registran 1.272 hombres que representan el 47,41 % de la población y 1.368 Mujeres, que representan el 52,59% del total de la población. En cuanto a la población de ADULTOS MAYORES en la parroquia se registran 270 individuos, que representan el 10.23% de la población de la parroquia. En relación a la concentración por edades, el



Fuente: 1 INEC, 2010

7.5% de los Adultos mayores están en el rango de 64 a 74 años, el 2.7% están en el rango de los 75 hasta 94 años. En cuanto a género el 5.38% son mujeres y el 4.85%, manteniéndose la tendencia en relación al comportamiento de la población parroquial (ver gráfico). En Relación a las personas con discapacidades en la parroquia existe un registro de alrededor de 25 personas.

vi. Autoidentificación

En la parroquia Pilaló habita una población culturalmente diversa comprendida entre: Indígenas, afro ecuatorianos, mestizo, blanco y otros. En su mayoría hablan el quichua y castellano especialmente en la zona alta, sin embargo existen algunos barrios y recintos en donde también se habla el idioma quichua. De acuerdo a los datos del censo del 2010, el 74% se autoidentifica como indígena, el 23% como mestizos, el 1.4% como blancos y el 0.49% como afro y montubios.

vii. Pluviosidad

Los niveles de pluviosidad varían entre rangos. En la parroquia Pilaló, encontramos rangos de pluviosidad entre 1000 a 2.500 mm³. Cabe anotar que es una zona que las lluvias son frecuentes, teniendo niveles de pluviosidad variados pero no son escasos en ninguno de los recintos.

viii. Hidrografía

La hidrografía de la parroquia Pilaló se caracteriza por estar cruzada por ríos muy importantes, y dentro de la parroquia son: Río Pilaló y Río San Pablo. Estos son los principales recursos hídricos que posee la parroquia, pero no son utilizados como deberían, ya que se podría producir energía eléctrica, agua potable y agua de riego. Además cuenta con vertientes de agua como por ejemplo: La vertiente de San Gerónimo que está ubicada en la parte sur de la parroquia de donde se trae el agua entubada a los sectores

ix. Vialidad

La parroquia cuenta con una vía de primer orden (eje vial Pujilí – La Mana -110 Km) que la comunica de oriente a occidente desde el páramo de la comunidad Apahua hasta el centro de la parroquia con una distancia de 36km, esta vía está a cargo del Ministerio de obras públicas y es relativamente nueva. Por otro lado las vías de comunicación intra parroquial totalizan 493,1 kilómetros y cómo se aprecia en el siguiente cuadro el 77,14% son vías de tierra y caminos de herradura, el 13% son caminos lastrados y apenas el 10% tienen vías asfaltadas y adoquinadas.

x. Actividades económicas y productividad

La parroquia es eminentemente agrícola el 60% de la población se dedica a ésta. La producción varía de acuerdo la altitud la tierra es fértil y se pueden encontrar productos tanto de sierra, costa y oriente. La zona alta con las comunidades de : Apahua-Redrovan,, Corralpungo, Milín, Conucto y Chilca se especializa en: tuberculos, mellocos, habas, cebada, oca y cebolla. La zona baja conformada por: Pilaló Centro,

Choasillí, Chaupi Cruz, la Planada se especializan en la producción de maíz, habas, mora y caña de azúcar. La época de siembra son los meses de abril, junio. Vale la pena resaltar que en la zona de Choasillí se produce la panela que puede ser un potencial turístico para la parroquia. La parroquia según datos del PDOT tiene 595 ha dedicadas a la agricultura. En relación a la producción pecuaria y ganadera en la zona alta se dedican a la crianza de ganado vacuno, caprino, camélidos, ovinos. Se estima que cada familia posee al menos 2 vacas; además se contabilizaron 280 alpacas y 150 equinos. En la zona baja animales menores (cuyes, conejos y gallinas), en la mayoría de los casos para el autoconsumo. En cuanto a la producción lechera la parroquia registra una producción de 2750 litros diarios de leche¹ notándose la ausencia de sistemas de recolección, asociado al mal estado de las vías. Finalmente se debe destacar a los servicios especialmente al turismo destacándose el sector de Huilo en donde se comercializan las caretas de madera.

5.2. INDICADORES SOCIALES DE LA PARROQUIA

TOTAL POBLACIÓN		2640 habitantes
POBLACION (INEC, 2010)	HOMBRES	47.41%
	MUJERES	52.59%
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	51.89%
	TASA CRECIMIENTO	1,8 %
	MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA	445
	TASA DE FECUNDIDAD	3,24
	AUTOIDENTIFICACIÓN	74% INDIGENA/23% MESTIZO/1.4% BLANCO
SALUD	MUERTE MATERNA	0,1%
	DESNUTRICIÓN CRÓNICA (NIÑOS, NIÑAS)	0,07%
EDUCACION	ANALFABETISMO	35.2 %
	TASA BRUTA DE ASISTENCIA EN BACHILLERATO	42 %
	TASA BRUTA DE ASISTENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	12 %
	ANALFABETISMO DIGITAL	75 %
	TASA ASISTENCIA EN BACHILLERATO - MUJERES	8,9%
POBREZA	POBREZA (NBI)	82,82%
	POBREZA EXTREMA (NBI)	10,50%
EMPLEO	TASA PARTICIPACIÓN LABORAL BRUTA (FUERZA LABORAL)	69%
	TASA PARTICIPACIÓN LABORAL GLOBAL	25%
	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	42%
VIVIENDA	PROPIA	69 %
	ARRENDADA	11 %
	OTRA FORMA	30%
SERVICIOS BÁSICOS	ACCESO AGUA POTABLE	35 %
	ALCANTARRILLADO	15%

¹ PDOT (2010-2015), p 109

5.3. SISTEMATIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PARROQUIAL

INDICADOR	PROBLEMAS
DINAMICA POBLACIONAL POBLACION	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado sistema de información estadística sobre población • Desconocimiento de la realidad rural • Débil acompañamiento de las instituciones públicas
ACCESO AL SISTEMA DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de médicos especialistas en la parroquia • Inadecuada aplicación de la distritalización • Descoordinación entre las entidades de atención • Débil acompañamiento de las instituciones públicas
ACCESO AL SISTEMA DE EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la brecha entre la calidad de la educación pública a nivel rural • Falta de profesores con buena formación • Falta de equipamiento y laboratorios • Limitado acceso a la educación superior para el sector rural
POBREZA/ POBREZA EXTREMA	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada implementación de las políticas públicas en el sector rural • Ausencia de un programa sostenible de mantenimiento del sistema vial de la parroquia • Ausencia de crédito para emprendimientos comunitarios • Débil articulación interinstitucional para la generación de empleo digno en la parroquia • Falta de tecnificación y capacidades para un nuevo modelo de agricultura inteligente
DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada implementación de las políticas públicas en el sector rural • Ausencia de un programa sostenible para la dotación de servicios básicos • Descoordinación entre las entidades de atención

INDICADOR	PROBLEMAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Débil acompañamiento de las instituciones públicas
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada implementación de las políticas públicas en el sector rural • Ausencia de un programa y recursos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales • Inadecuado proceso para el cambio generacional del liderazgo comunitario
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada implementación de las políticas públicas en el sector rural • Abandono de los familiares a los adultos mayores • Ausencia de espacios públicos para la recreación de los niños, niñas y adolescentes • Falta de un programa para emprendimientos de mujeres

5.4. PROPUESTA DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA RURAL PILALÓ

Al finalizar la gestión en el Gobierno Parroquial Rural de Pilaló se ha fortalecido el liderazgo comunitario a través de la generación de capacidades colectivas para la ejecución de emprendimientos turísticos y de fomento productivo; así como la dotación de los servicios básicos que evidencian la eficiencia de las inversiones para el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la población, apoyada en:

- La aplicación del Modelo de gestión basado en resultados y la activa participación ciudadana.
- La implementación de proyectos de turismo con el enfoque comunitario
- La articulación con las entidades del estado y organizaciones privadas para la generación de capacidades que mejoren las prácticas agrícolas y ganaderas
- El adecuado manejo del ambiente procurando la sostenibilidad

5.5. POLÍTICAS

1. Fortalecimiento de las organizaciones y del liderazgo comunitario

"Centro Democrático es un movimiento que dejó atrás las ideologías para buscar una sociedad digna, equitativa, tolerante, productiva y progresista"

2. Construcción participativa del desarrollo local
3. Recuperación del patrimonio cultural de la Parroquia
4. Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social
5. Articulación efectiva para la dotación de los servicios básicos a todas las comunidades
6. Garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria

5.6. OBJETIVOS

5.6.1. Objetivo Estratégico General.

Articular con las entidades atención y los niveles de gobierno local y comunitario para la obtención de los recursos para la dotación de los servicios básicos garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de la parroquia rural de Pilaló.

5.6.2. Objetivos Estratégicos Específicos.

1. Fortalecer el sistema socio- organizativo y liderazgo en las comunidades con el enfoque de género
2. Apoyar la implementación de emprendimientos turísticos comunitarios
3. Elaborar estudios para cubrir la deficiencia del agua potable y alcantarillado en la parroquia.
4. Generar capacidades colectivas para el manejo sostenible del ambiente
5. Fortalecer y capacitar a los funcionarios para el mejoramiento de los servicios
6. Recuperar los espacios públicos y el patrimonio cultural de la parroquia.

6. PLANIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

PROGRAMAS-PROYECTOS	INVERSION PLURIANUAL			
	2019	2020	2021	2022
Programa de Desarrollo Integral para el mejoramiento de la calidad de vida de los Grupos de Atención Prioritaria	5.000	5.000	5.000	5.000
	1.000	1.000	1.000	1.000
	1.500	1.500	1.500	1.500

	1.000	1.000	1.000	1.000
	1.000	1.000	1.000	1.000
Mejoramiento de la calidad de los servicios básicos de la parroquia	5.000	5.000		
Programa para el fortalecimiento de la identidad cultural de la Parroquia Rural Pilaló	3.000	3.000	3.000	3.000
Proyecto para la recuperación de los espacios públicos y bienes patrimoniales de la parroquia Pilaló	20.000	15.000	40.000	10.000
Ejecución de talleres de capacitación para promover la sostenibilidad ambiental en la Parroquia Rural de Pilaló	1.000	1.500	1.500	2.000
Proyecto para la creación de la cadena productiva de lácteos en la Parroquia Pilaló	5.000	5.000	5.000	5.000
Proyecto para la implementación de talleres artesanales comunitarios para la elaboración y comercialización de artesanías interculturales	5.000	10.000	5.000	5.000
Implementación de proyectos turísticos comunitarios en el sector S/N de la parroquia rural Pilaló	10.000	10.000	10.000	10.000
Programa para el fortalecimiento de las asociaciones y organizaciones agrícolas	20.000	5.000	5.000	5.000
Ejecución del programa de mantenimiento de las vías de acceso comunitarias de la Parroquia Pilaló	70.000	50.000	45.000	70.000
Programa para el fortalecimiento y legalización de las organizaciones sociales y comunitarias de la Parroquia Pilaló		5.000	5.000	5.000
Ejecución del plan anual de fortalecimiento Institucional del GAD rural de Pilaló	8.000	8.000	8.000	8.000
TOTAL	156.500	127.000	137.000	132.500

7. PLAN COMUNICACIONAL

Para informar sobre el desarrollo de la gestión territorial se hará uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TIC's) y responden al levantamiento del mapeo de actores sociales. La red social será el medio para llegar hacia la población más joven sin descartar las reuniones de socialización y sensibilización a nivel comunitario.

8. CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS

El Control Social mediante al cual los actores sociales ejercen la acción de veedores de la ejecución operativa descrita en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Con el objeto de vigilar el buen uso de los recursos de estado, consolidar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública será a través de tres mecanismos:

- a) Democracia participativa en donde toda la población debe incluirse en los procesos de planificación
- b) Democracia Digital en donde los ciudadanos revisan el logro de resultados a través de los mecanismos tecnológicos como el internet para visitar las páginas Web Institucional.
- c) Silla Vacía donde los ciudadanos participan de las reuniones del Consejo en Pleno y,
- d) Los eventos de Rendición de Cuentas como parte del control social se realizarán dos veces por año

FIRMAN LOS CANDIDATOS